

Coordinación Docente

La coordinación es un elemento fundamental para ejecutar la planificación docente de los títulos de la EPSL, puesto que permite conseguir la adecuada coherencia entre las diferentes materias y la continuidad de los contenidos de los diferentes módulos, tanto de forma horizontal, en relación con las asignaturas que lo configuran, como en sentido transversal, tratando de relacionar entre sí los contenidos de las diferentes materias y evitando así contradicciones o solapamientos.

En el [Sistema de Garantía de Calidad del Centro](#) (SGCC) de la Escuela Politécnica Superior de Linares (EPSL), el procedimiento clave PC02 (Gestión de los Procesos de Enseñanza/Aprendizaje) hace referencia a los mecanismos de coordinación docente..

El profesorado de una titulación es la base de toda coordinación docente para un correcto funcionamiento de un plan de estudios, atendiendo a las diversas necesidades de coordinación horizontal y vertical.

La *coordinación horizontal* se centra en coordinar de forma permanente el desarrollo de las actividades formativas, los objetivos alcanzados, los contenidos y evaluación de las competencias específicas y transversales, ya sea dentro de una misma asignatura, si tuviera más de un profesor, así como entre las distintas asignaturas de una materia y para las distintas materias de un módulo.

La *coordinación vertical*, por otra parte, se encarga fundamentalmente de asegurar la correcta distribución y consecución de las competencias específicas y transversales del título.

Esta coordinación se lleva a cabo mediante reuniones con (y entre) el profesorado y con el estudiantado.

En 'Enlaces relacionados' se puede acceder a las actas de las reuniones de coordinación.

(Las actas se publicarán, una vez analizadas por la Comisión de Garantía de Calidad del centro)

Enlaces relacionados

- [R-PC02-12 Actas de reuniones de coordinación](#)